



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 10.051.-

SAN BERNARDO, 23 de agosto de 2010.

VISTOS:

- El Informe Social emitido por el Consultorio Carol Urzua de San Bernardo, refrendado por la Directora de Desarrollo Comunitario, referido al señor Luís Servando Lucero Pozo, domiciliado en Juan Guzmán Ortiz N° 0367, de esta comuna, cuyo diagnóstico médico es de MIOPIA;

- La receta para anteojos de I Hospital Parroquial de San Bernardo, de fecha 30 de julio de 2010, solicitando LENTES;

- El presupuesto de Óptica Moncada (Leonardo Marcelo Moncada Díaz);

- La Referencia de Salud N° 643, de la Comisión de Salud del Departamento de Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo;

- El Oficio Interno N° 1.232 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11 de agosto de 2010, refrendado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto con fecha 20 de agosto de 2010;

- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1º.- Páguese directamente a Don Leonardo Marcelo Moncada Díaz (OPTICA MONCADA), RUT N° 9.489.514-6, la suma de \$269.000 IVA incluido, para la compra de LENTES, destinado al señor Luís Lucero Pozo.

2º.- La Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, deberá informar al Sistema de Información de Compras y Contratación Pública el pago ordenado mediante el presente decreto, dentro del plazo de 24 horas desde su dictación, de acuerdo al artículo 8º inciso 4º de la Ley N° 19.886.

3º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 24.01.007.001.005., del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

PAOLA PEREZ PAREDES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Mvn.

Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO